



SECUNDARIA

CONVOCATORIA PARA BECAS 2025-2026

A los alumnos que realizan estudios en las escuelas particulares incorporadas o con reconocimiento de validez oficial y que deseen participar en el Concurso de selección de becarios de la Secretaría de Educación Pública, correspondiente al ciclo escolar 2025 - 2026, se les hace saber por medio de la presente, que podrán hacerlo cuando se ajusten a los siguientes requisitos:

A) BASES

1. Tendrán derecho a participar quienes:
 - a) Acrediten un promedio anual mínimo de 9.0 (nueve punto cero), en el período lectivo 2024-2025, para becas nuevas.
 - b) No adeuden ninguna asignatura.
 - c) No presenten adeudos económicos en el Colegio.
 - d) Demuestren que la familia afronta dificultades económicas para el pago de inscripción y colegiaturas mensuales.
2. La selección se hará por el Comité de Becas considerando las calificaciones finales de los solicitantes, de acuerdo con el número de vacantes que haya en el plantel y dando preferencia a quienes:
 - a) Actualmente disfruten de beca en la sección Secundaria y tengan derecho a renovarla por haber obtenido un promedio anual final de 8.5 (ocho punto cinco) o más, que favoreció su otorgamiento anterior.
 - b) Soliciten la beca nueva y tengan el promedio más alto de calificaciones.
 - c) Vayan a cursar los grados últimos de cada nivel educativo (sexto de primaria y tercero de secundaria).
 - d) Se consideren con mayor necesidad de la beca, en función del análisis de la información y documentación presentada.

3. Documentación:

- Copia fotostática de la boleta de calificaciones del segundo trimestre del último grado cursado.
- Copia fotostática del comprobante de pago de inscripción correspondiente al grado que cursará.
- Copia de la declaración anual del impuesto al ingreso de las personas físicas del año 2022. En caso de no estar obligado legalmente a presentarla, bastará con enviar constancia de ingresos expedida recientemente.
- Documento (s) que demuestre (n) el motivo por el que se requiere la beca.
- Copia del pago del estudio socio-económico (**sólo becas nuevas**)

4. No participarán en el concurso de selección quienes entreguen la documentación incompleta, alterada, o cuando se detecte falsedad en la información proporcionada.
5. El Comité de Becas tomará sus decisiones, considerando las calificaciones de los solicitantes. En caso de no contar con el promedio antes mencionado, el alumno no será sujeto al otorgamiento de beca.
6. Sólo se otorgará un porcentaje de beca por familia.
7. En ningún caso se considerarán como renovación, las solicitudes de beca para los primeros grados de primaria o secundaria, de aquellos alumnos que hayan gozado de este beneficio en el nivel inmediato anterior.
8. La documentación deberá de entregarse físicamente en las oficinas de Dirección de secundaria a la Sra. Margarita Cázares H. en las fechas establecidas.

B) CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE BECARIOS

ALUMNOS RENOVANTES.

Aquellos que hayan obtenido un promedio final de calificaciones igual o mayor a 8.5 (ocho puntos cinco), podrán renovar su beca presentando su solicitud de renovación en tiempo y forma. Este beneficio es para los alumnos que ingresaron en los ciclos escolares 2023-2024 y 2024-2025.

No se recibirán solicitudes extemporáneas.

IMPORTANTE

La renovación no procederá cuando:

- a) Se obtenga un promedio final de calificación inferior a 8.5 (ocho punto cinco)
- b) Se adeuden materias.
- c) Se presenten adeudos económicos en el Colegio.
- d) El alumno incumpla con el reglamento del Colegio.
- e) El alumno cambie de escuela y desee reincorporarse al Colegio.
- f) No entreguen documentación completa.
- g) Se cambie de nivel educativo **(de primaria a secundaria)**. En este caso procede como beca nueva.

ALUMNOS SOLICITANTES DE BECA NUEVA

El Comité de Becas tomará sus decisiones en favor de aquellos alumnos que demuestren:

- a) Tener las más altas calificaciones escolares y estar cursando regularmente el curso escolar vigente. Contar con un promedio igual o mayor a 9.0 (nueve punto cero).
- b) No presentar adeudos económicos en el Colegio.
- c) Que la familia afronte dificultades económicas para el pago de colegiaturas (conforme los resultados del estudio socio-económico realizado por el Colegio).
- d) No tener hermanos becados.

La asignación de beca nueva, será dependiendo de la disponibilidad de becas en cada plantel y las calificaciones escolares de los solicitantes.

Para la clasificación de los aspirantes a beca nueva, lo más importante es el promedio de calificaciones, la situación socioeconómica de la familia y finalmente el grado que cursará.

De tal suerte que, quien presente un promedio de 10.0 (diez punto cero) y vaya a cursar el 3o. de secundaria, tendrá una puntuación mayor sobre los que concursan con promedio de 9.0 (nueve punto cero) Mientras más alta sea la calificación y el grado escolar, se tendrán más oportunidades de alcanzar la beca.

Las probabilidades de obtener beca están sujetas al concurso de selección.

PERÍODOS DE TRÁMITE

Distribución de Solicitudes

- | | | |
|----|------------|--------------------------------|
| a) | Renovación | Del 16 al 20 de junio de 2025 |
| b) | Nueva beca | Del 23 al 27 de junio de 2025. |

Recepción de solicitudes con documentación

- a) Renovación Del 23 al 27 de junio de 2025.
- b) Beca nueva Del 30 de junio al 04 de julio de 2025.

Entrega de resultados del concurso

Del 18 al 22 de agosto de 2025.

C) ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO

Costo: \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N) y se realiza de forma presencial.

El pago se realizará directamente al proveedor del servicio:

Los datos bancarios son los siguientes:

Nombre del cuentahabiente: MÓNICA B. GUERRERO CORONA
Banco Banorte
CLABE 0726 8001 2558 7758 09
Tarjeta de débito: 4189 1430 9610 1624

Es muy importante considerar las siguientes recomendaciones, ya que de no llevarlas a cabo el proveedor estará en la total imposibilidad de poder identificar su pago:

Si el pago se efectúa por medio de transferencia bancaria en concepto anotar:

- Nombre completo del alumno
- Clave del alumno (se encuentra en la línea de captura de colegiaturas)

		OPERADORA PEDAGOGICA FRANCESA FRANCESA SECUNDARIA PRIMARIA Y KIND FRANCIA, 31 Y 39, COL. FLORIDA DELEGACION ALVARO OBREGON, CDMX MEXICO, C.P. 01030 TELS.: 55 5662-9497 y 55 5662-4480 R.F.C. OPF231214194			
SECCIÓN		Secundaria		Fecha de Impresión: 19/may/2025	
		CICLO ESCOLAR: 2025-2026			
		NOMBRE		NIVEL	
5430				Secundaria 2°	

- Sección a la que pertenece, (ejemplo: Preescolar, Primaria o Secundaria, es muy importante especificar ya que el proveedor recibirá pagos de todas las secciones del Colegio)
- Grado escolar
- Concepto (Pago de estudio socioeconómico).

Si el pago se efectúa por medio de depósito bancario directamente en la ventanilla de Banco Banorte:

Deberá enviar un correo a:

monicaguerrero@gmail.com, con copia a la Miss Margarita Cazares Hesselbart al correo direccionsec@colegiolasalle.edu.mx, con su ficha de depósito y anotando los siguientes datos:

- Nombre completo del alumno
- Clave del alumno (se encuentra en la línea de captura de colegiaturas)

OPERADORA PEDAGOGICA FRANCESA
FRANCESA SECUNDARIA PRIMARIA Y KIND
 FRANCIA, 31 Y 39, COL. FLORIDA DELEGACION ALVARO
 OBREGON, CDMX MEXICO, C.P. 01030
 TELS.: 55 5662-9497 y 55 5662-4480 R.F.C. OPF231214I94 Fecha de Impresión: 19/may/2025

SECCIÓN: **Secundaria** CICLO ESCOLAR: **2025-2026**

NOMBRE		NIVEL
5430		Secundaria 2º

- Sección a la que pertenece, (ejemplo: Preescolar, Primaria o Secundaria, es muy importante especificar ya que el proveedor recibirá pagos de todas las secciones del Colegio)
- Concepto (Pago de estudio socioeconómico).

En caso de que el padre de familia requiera que le sea facturado el concepto de pago, deberá solicitarlo directamente al proveedor por medio del correo monicaguerrero@gmail.com y pagar el IVA correspondiente

Ciudad de México, junio de 2025.